

La Junta aprueba ayudas de 3.000 euros al sector turístico y por hectárea quemada

El Consejo de Gobierno también acuerda líneas específicas de préstamos y bonificaciones fiscales para el sector cinegético

A. MURILLO / P. CALVO

BADAJOZ. El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, celebrado ayer en Hervás con carácter extraordinario, aprobó medidas para paliar los daños de un verano trágico en la región por los incendios, que han calcinado 45.000 hectáreas en el mes de agosto. La presidenta María Guardiola anunció ayudas directas para agricultores, ganaderos, apicultores o propietarios de negocios turísticos, colectivos más afectados, principalmente por el fuego de Jarilla.

De este modo, el ejecutivo acordó que autónomos y pymes dedicados al turismo rural recibirán ayudas con un límite del 25% de la reducción de ingresos sufrida y un máximo de 3.000 euros por beneficiario.

Para los mismos beneficiarios, Guardiola anunció una nueva línea de financiación en condiciones preferentes. Autónomos y pymes turísticas de las zonas afectadas por las llamas podrán acceder a préstamos de hasta 50.000 euros, con plazos flexibles.

«Se busca así proporcionarles liquidez y que puedan cubrir sus necesidades en un momento que es especialmente delicado», indicó la presidenta extremeña al término del Consejo de Gobierno y antes de acompañar a los Reyes Felipe y Letizia en su visita a los valles del Jerte y el Ambroz afectados por las llamas.

Guardiola añadió que las ayudas económica se complementarán con más promoción de las comarcas que han sufrido incendios para proyectar una «imagen real, cercana y positiva de estos destinos».

En cuanto al sector del campo, la presidenta extremeña avanzó

Se entregarán 500 euros por cabeza de ganado, 100 por colmena y 37 por cada metro lineal de cerramiento quemado

Los cotos de caza afectados no tendrán que pagar el Impuesto de Aprovechamiento Cinegético

ayer que también habrá aportaciones directas: se concederá una ayuda a explotaciones agrícolas de cultivos de cerezo, olivo, castaño y cultivos asociados, inscritos como tales en el Registro de Explotaciones Agrarias (REXA). Igualmente, podrán solicitar estas ayudas las explotaciones agrícolas dañadas asentadas en la superficie afectada por los incendios. A través de esta línea de ayudas, agricultores, ganaderos y apicultores recibirán una compen-

sación por la pérdida sufrida en sus cultivos, destrucción de colmenas, ganado afectado o cerramientos arrasados por las llamas.

Las cuantías previstas son de 3.000 euros por hectárea de cultivo arruinada, 500 euros por cabeza de ganado mayor, 100 euros por colmena y 37 euros por metro lineal de cerramiento.

El Consejo de Gobierno también dio en Hervás el visto bueno a una línea específica de préstamos para agricultores y gana-

deros afectados, con una bonificación total del 100% de los intereses y con un plazo de devolución de tres años y el primero de carencia.

Cinegético

Asimismo, ante los daños causados en los pastos, la Junta se compromete a seguir con el aprovisionamiento de paja a las explotaciones ganaderas afectadas por la pérdida de forraje. Un suministro que ya se está facilitando

en colaboración con los ayuntamientos y las diputaciones.

En materia cinegética, Guardiola se comprometió a aprobar una bonificación total en la cuota del Impuesto sobre Aprovechamiento Cinegético para los cotos de caza que hayan perdido sus recursos. Esta bonificación del 100% se aplicará en la temporada 2026/2027 en aquellos cotos que se queden sin actividad esta temporada por imposibilidad de aprovechamiento debido a los



Foto de familia en Hervás de los Reyes con el ministro de Interior, la presidenta de la Junta y otras autoridades extremeñas. AGENCIAS

Guardiola promueve cambios de leyes para recuperar usos tradicionales

Se quiere modificar la Ley de la Naturaleza y la de Protección Ambiental, además de fomentar el pastoreo y el proyecto Mosaico

J. L. G.

BADAJOZ. Del Consejo de Gobierno extraordinario que celebró ayer la Junta de Extremadura en Hervás también salió el anuncio de cambio de leyes para prevenir futuros incendios. Para ello, entre otras medidas, se instará a la Asamblea a modificar dos

leyes clave: la Ley de Conservación de la Naturaleza y la Ley de Protección Ambiental de Extremadura. Además, en la batería de ideas anunciadas por María Guardiola se incluye desde la creación de rebaños municipales hasta la disminución de la burocracia en algunos trámites o un plan de conciliación para ganaderos.

En el caso de la Ley de Conservación, que regula la Red Natura 2000, la presidenta de la Junta indicó que se «va a flexibilizar la norma para que se puedan realizar actuaciones tradicionales compatibles en los es-

pacios naturales». En este ámbito afirmó que ya están revisando los Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000, y los planes de recuperación de especies.

Y en cuanto a la modificación de la Ley de Protección Ambiental, «el objetivo que nos proponemos es eliminar la obligación de presentar una evaluación ambiental abreviada para ciertas actuaciones, concretamente las relacionadas con la prevención y con prácticas tradicionales de cultivo», añadió.

Además, la Junta va a pedir al

Gobierno de España para que modifique la Ley de Montes. «Me estoy refiriendo en concreto a esa imposibilidad de cambiar el uso forestal durante treinta años después de un incendio. Lo que queremos pedir es que revise esa prohibición cuando los incendios hayan sido originados por causas naturales y se faciliten en estos casos cultivos preventivos».

Fotovoltaicas

Otra medida relacionada con la prevención tiene que ver con las instalaciones fotovoltaicas. «Para autorizar la instalación de plantas fotovoltaicas vamos a exigir previamente que tengan un plan de prevención de incendios validado por la Dirección de Gestión Forestal».

Por otro lado, Guardiola informó de que se van a declarar Zonas de Actuación Urgente los